

INFORMACIONES

UNA CONSTITUCION SIN PRESIONES

EL Consejo ejecutivo de la Generalidad acaba de celebrar su primera reunión. Así, paulatinamente, los organismos autónomos provisionales de Cataluña —los únicos existentes hasta hoy— inician su rodaje político-técnico de cara a cubrir el proceso de transición hasta que finalice el actual periodo constituyente. Lo que, evidentemente, constituye uno de los escasos factores positivos de la inquietante situación política en la que nos encontramos.

Sin embargo, siguen aún existiendo algunos problemas, como demuestra con creces el ambiente reinante en Cataluña. Al margen de las polémicas suscitadas por los nombramientos de los consejeros de la Generalidad y la anulación de la asamblea de parlamentarios (que tan importante función jugó en el retorno del señor Tarradellas), nos preocupa seriamente una cierta corriente de opinión, que busca realizar un referéndum en Cataluña, para aprobar el futuro Estatuto catalán antes de su discusión en las Cortes, como medio de presión para su aprobación, sin excesivas remodelaciones, como ocurrió en 1932 con respecto al Estatuto de 1931.

A pesar de que no creemos que tan inoportuna iniciativa, tan contraria al tradicional «seny» que ha presidido las negociaciones preautonómicas, prospere, si estimamos conveniente desde ahora mismo denunciarla como anticonstituyente y, por tanto, como antidemocrática. La Constitución debe ser redactada en todos sus artículos por todos los representantes electos del pueblo español en las Cortes. Un texto constitucional redactado fragmentariamente en cada apartado por cada uno de los pueblos, clases sociales o grupos de presión que componen España nacería, si es que llegase a nacer, completamente muerto. Por la misma razón, cualquier presión social, que pretendiese configurar algunos de sus articulados de modo previo, supondría apuntar contra la principal característica de cualquier Constitución: eje político en el que se plasma el consenso democrático de todos por fijar unas reglas de juego comunes.

Aquí no puede haber más referéndum que el que se realice, una vez que la Constitución sea aprobada por las Cortes, de un modo simultáneo por todos los españoles (incluidos los catalanes). La única forma de consolidar la autonomía provisional de Cataluña y de no poner en peligro la de otros pueblos de España es que nadie dé pasos en falso. Demasiado, y con razón, se ha avanzado en la recuperación de las libertades autonómicas, para que ahora cualquier imprudente iniciativa ponga en peligro todo lo conseguido y por conseguir. Esperemos que el mismo Gobierno de la Generalidad, y las fuerzas políticas catalanas más solventes, corten rápidamente este inicial brote de lo que puede ser una medida sumamente peligrosa para todo el proceso democrático. Aparte de que es obvio que, afortunadamente, no estamos en los años treinta, conviene que nadie olvide que el modo cómo se ha logrado la autonomía provisional en 1977 es muy distinto a cómo se consiguió en 1931.